ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.952.208**	CONTRATO No.	**668-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 30 de Junio de 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Gestión (2) proveedores para la entrega de insumos y enseres para PPI, de igual manera se realiza (1) entrevista sociolaboral subida en arpa, actualización de documentación del proveedor, formulación del proyecto productivo y socialización en la mesa de viabilidad y verificación. Por otra parte, se realiza el cargue de fechas e información correspondiente a los seguimientos trimestrales y semestrales de proyectos productivos, en la plataforma KOBO, entrega de planillas de asistencia y actualización de base de datos, en relación a priorización de proyectos productivos o de oferta académica.Asistencia a las siguientes reuniones: ARN salud y bienestar prevención de enfermedad de cáncer de seno y próstata, 1 de junio de 2022, ARN salud – medicina prepagada – MED PLUS, 1 junio de 2022, continuación de socialización de manual de procedimientos, 1 junio de 2022, salud y bienestar – medicina prepagada, 1 junio de 2022, servicios plan complementario – salud compensar, 1 junio de 2022, comportamiento en la vía, 2 de junio de 2022, socialización servicios financiero – Davivienda, 2 de junio de 2022, socialización caja de compensación/libranza – COMPENSAR, capacitación instrumento de caracterización, 3 de junio de 2022, prevención de riesgo locativo, 3 de junio de 2022, sensibilización código de integridad y conflicto de intereses, 3 de junio de 2022, lunes de conexión ambiental, 6 de junio de 2022, alertas tempranas reunión UNAD, 7 junio de 2022, cuidar del medioambiente es cuidar nuestra salud, 9 de junio de 2022, actualización métodos operativo – seguimiento proyectos productivos, 10 de junio de 2022 y lunes de conexión prevención de desórdenes musco esqueléticos relacionados con el trabajo, 13 de junio de 2022.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se socializa y se aprueba en mesa de verificación proyecto productivo individual de (1) persona en proceso de reincorporación, participación de (20) PPR en aplicación de instrumento de caracterización, de los cuales (1) una de ellas pertenece al proceso de reincorporación temprana y se trabaja el componente de familia, al igual que el proceso administrativo básico de una actividad económica, independientemente del perfil de la unidad de negocio.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizan (55) atenciones a la población asignada, de las cuales corresponden a orientación familiar – FAM-1 y aplicación de instrumento de caracterización, con el código: D899-CARACT-I y D899_CARACT. Se ven disminuidas el número de atenciones debido a la aplicación del instrumento de caracterización, en el que generalmente se invierte una aproximado de 2 horas, por otra parte, las PPR mencionan problemas en su seguridad, debido a la presencia del 30 frente, homicidios y un suicidio a lo largo del mes de junio, la mayoría de participantes cancelo la cita a la reunión grupal.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	La postulación de la PPR, en el curso de maquinaria amarilla no fue posible, su acceso a dicho curso en la ciudad de Medellín. Se postulan (5) PPR, para la respectiva oferta educativa del modelo tejiendo saberes, en la cual se proyecta una metodología flexible para las personas en proceso de reincorporación.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Los seguimientos por parte de SENA, al grupo que desarrolla la etapa productiva del técnico de caco, se llevará a cabo en las siguientes fechas: 26 de mayo con el respectivo cumplimiento, por parte del instructor SENA y las Personas en proceso de reincorporación, se acuerda con los estudiantes del técnico, participar el 30 de junio debido a inconvenientes de otros participantes el día 23 de junio y para finalizar el proceso de práctica del técnico. De igual manera, se acuerda con la supervisora María Fernanda Villareal el acompañamiento profesional y firma de los soportes para acreditar seguimiento y etapa productiva.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente año 2022, aún se desconocen las actividades y agenda para el desarrollo de estrategias comunitarias, de reconciliación, prevención de la estigmatización, construcción de la paz y de la convivencia entre otros procesos adelantados en el territorio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.952.208**	CONTRATO No.	**668-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 30 de Junio de 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**		

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realiza gestión ante la Registraduría de Tumaco, apoyando el proceso de nulidad del punto de jurado de votación, de una persona de proceso de reincorporación debido a presencia de riesgo, en segunda vuelta de votación presidencial, del primer proceso realizado con soporte de derecho de petición la Registraduría del Distrito de Tumaco, informa proceso a favor de la PPR. Se realiza gestión para el acompañamiento de PPR con la Policía Nacional, quien manifiesta situación de riesgo por disparos en su contra, en el trayecto vial, se acude al profesional jurídico quien solicita el apoyo para la PPR en el Hospital San Andrés de Tumaco. La Policía refiere que no puede tener una reacción inmediata debido a que no cuentan con vehículo, la PPR informa que firma desistimiento para salir del hospital y es escoltado por grupo elite de la armada, el comandante informa a la facilitadora a las 2:45am del día 13 de junio de 2022; que la PPR fue escoltada hasta el barrio la Playa. Se da seguimiento al caso y para la respectiva declaración de los hechos en acta secretarial la PPR solicita acompañamiento de la Policía hasta las oficinas de ARN, en el curso del día, manifiesta que la Policía llega hasta su domicilio para escoltarlo y al verificar su número de cédula, lo detienen debido a orden de captura. Se visita a la PPR en las instalaciones del GAULA, quienes manifiestan que la fiscal dio la orden para privación de la libertad.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se adelanta el cumplimiento de metas de Caracterización, aplicando 20 instrumentos en ARPA, (20) soportes de uso de datos y (20) caracterizaciones del grupo familiar. De igual manera, se entregan 20 soportes de seguimiento de proyectos productivos individuales del año 2021, en medio físico y (9) soportes de seguimientos de proyectos productivos individuales del año 2022.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el mes de junio de 2022, no se realiza jornada de información o de retroalimentación TOAR y JEP, en beneficio de las personas en proceso de reincorporación.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se lleva a cabo el registro de información de las asistencias presenciales y de no asistencia, al igual que la información correspondiente a las orientaciones de las cuales son objeto la población asignada, tales como: planillas, FUID Y acta de entrega de bienes. Por otra parte, se consigna información actualizada en el SIRR, de las PR que lo requieran y se alimenta la base de datos de reincorporación 2022, de los traslados de otros entes territoriales al GT Nariño – Tumaco. Además, de las asistencias transitorias y activación de personas en estado ausente.
11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se da cumplimiento con los lineamientos de gestión documental, se diligencian los respectivos documentos y se entregan al personal de archivo para la respectiva custodia de los mismos.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración.	Se participa de los diferentes espacios de reunión, virtual y presencial en municipio de Tumaco, se entrega de manera oportuna el informe mensual y se da cumplimiento a las actividades que fortalezcan el desarrollo de hoja de RUTA de la población asignada.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollan actividades de acuerdo al objeto del contrato, llevando a cabo actividades en los componentes psicosocial y de sostenibilidad financiera, de igual manera el debido diligenciamiento de (6) fichas individuales de las personas en proceso de reincorporación que hacen parte del programa Camino diferencial de Vida. Por otra parte, se realiza visita a (1) PPR adulto mayor debido a su dificultad para su asistencia individual y a una (1) PPR debido a lesión en su brazo derecho. Así como
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones generales, siendo estás 28 y de manera específica a13, a las respectivas cláusulas de protección de datos, autorización uso de datos y de confidencialidad.

FIRMA:

FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 30 de junio de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"